



ANEXO I


RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTOS GESTORES EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y EN DETERMINADAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	
3	Amparo Veira Romero
5	Francisco Ambrosio Montejo
12	María del Mar González Ayora
17	Ana Rosa Martínez Sanchez
19	Jose Manuel Díaz Arispón

Se ha presentado en tiempo y forma alegación contra la lista provisional de admitidos por xxxx0546D (NIF) alegando cumplir los requisitos de admisión por ser personal laboral de una Agencia Pública Empresarial con la que mantiene un contrato laboral de relevo.

Examinadas las alegaciones y la documentación unida a la solicitud de admisión, se comprueba que la recurrente no reúne los requisitos para poder participar en el presente proceso de selección al no cumplir el requisito requerido en el apartado 2.2.b) de la Instrucción Conjunta 2/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuesto, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación del personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz, a la que se remite la Resolución de 6 de agosto de 2019, por la que se realiza la convocatoria pública para este proceso de selección (BOJA 9 de agosto de 2019, núm. 153), por lo que se desestiman las alegaciones.

Igualmente, se observa que el aspirante xxxx4452L no cumple con el requisito mínimo de admisión en la titulación académica exigida (Bachillerato o equivalente). Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la corrección de errores del Anexo de admitidos y excluidos publicado el 26 de septiembre de 2019, se presenta alegación por parte de xxxx4452L, admitiéndose las mismas.


El Presidente de la Comisión
Fdo.: Diego Talavera Sánchez
C.I.F.: Q-4100702-B


El Secretario de la Comisión
Fdo.: Arturo Azorit Jiménez
C.I.F.: Q-4100702-B



ANEXO II

BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE PUESTOS GESTORES EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y EN DETERMINADAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA

NIF	Experiencia profesional (máx. 20 puntos)	Otras titulaciones académicas adicionales y relacionadas con el puesto (máx. 70 puntos)	Cursos de formación y/o perfeccionamiento (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	Criterio de desempate: antigüedad en la Administración Pública de la Junta de Andalucía
xxxx9206P	20	25	10	55	01/03/2006
xxxx1905H	20	10	10	40	31/01/2005
xxxx6561L	20	0	10	30	09/10/2006
xxxx4452L	20	0	10	30	01/07/2007
xxxx6906X	20	0	10	30	22/12/2008

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura de determinados puestos de técnicos y gestores en los Servicios Centrales y en determinadas Gerencias Provinciales de la Agencia, se concede un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Las alegaciones se presentarán exclusivamente en el registro de Servicios Centrales (C/ Judería 1, edificio Vega del Rey 1 de Camas, Sevilla).

El Presidente de la Comisión

C.I.F.: Q-4100702-B

Fdo.: Diego Talavera Sánchez

El Secretario de la Comisión

C.I.F.: Q-4100702-B

Fdo.: Arturo Azorit Jiménez